



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de agosto de 2025.

ACTA N° 25

RES. N° 2056/025

Exp. 2025-25-1-002616

vm

VISTO: La propuesta de co-organizar el “Segundo Seminario Regional sobre lectura y escritura en la transición a la educación secundaria”, convocada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Uruguay y Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) oficina Regional.

RESULTANDO: I) Que el citado Seminario se llevará a cabo en Montevideo, los días 17 y 18 de setiembre de 2025, y contará con la participación de docentes y técnicos de diferentes provincias de Argentina.

II) Que en el primer seminario realizado en Argentina en 2024, se presentó un estudio exploratorio cuantitativo que dimensionó la temática en ambos países, y se identificaron dimensiones clave para comprender y abordar el problema, entre ellos, formación docente, currículo, articulación entre niveles, prácticas de enseñanza, evaluaciones, vínculos con las familias y el abordaje de la diversidad entre estudiantes.

III) Que se consolidó una red de trabajo técnica y regional con actores de gobiernos, academia y organizaciones, participando por Uruguay inspectores de los cuatro subsistemas educativos, las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa, Planificación Educativa y CEIBAL.

IV) Que para el presente año, el evento tiene como objetivos conocer los hallazgos de los estudios cualitativos realizados en ambos países, realizar intercambios sobre políticas y programas que aborden los desafíos de lectura y escritura al ingreso a educación media, compartir experiencias, herramientas y estrategias concretas y avanzar en el diseño de un plan de fortalecimiento de la lectura y escritura en dicha etapa.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa toma conocimiento de la propuesta recibida y eleva las actuaciones recomendando su aprobación, señalando que los costos asociados al seminario serán cubiertos por UNICEF y UNESCO.

II) Que en mérito a lo informado en obrados se estima pertinente acceder a la propuesta de obrados.

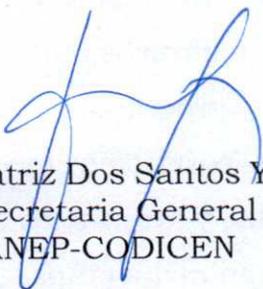
ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

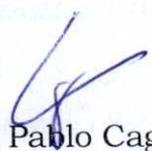
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la participación de la Administración Nacional de Educación Pública, en la co-organización del “Segundo Seminario Regional de Lectura y Escritura en la transición a la educación secundaria”, convocado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que se llevará a cabo en Montevideo, los días 17 y 18 de setiembre de 2025.

2) Designar en representación de la Administración Nacional de Educación Pública a la Sra. Mónica Suárez, C.I. 3.660.623-8 para participar en la co-organización del seminario de referencia.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP-CODICEN